Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-336A/025-26
Exp.: P/SER-040956/2026

# ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del expediente de contratación privado titulado **PATROCINIO PUBLICITARIO DE "LXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN ABSOLUTO OPEN P25"**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

**DISPONGO**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato privado titulado **PATROCINIO PUBLICITARIO DE "LXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN ABSOLUTO OPEN P25".**

2. Aprobar el gasto por importe de **30.000,00 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

| Anualidad | Importe |
|---|---|
| 2026 | 30.000,00 € |

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma.
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: TOMÉ GONZÁLEZ ALBERTO
Fecha: 2026.09.28 13:41

Alberto Tomé González

La autenticidad de este documento se puede comprob
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: